B. OPOSICIONESY CONCURSOS

CORTES GENERALES

21149

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2004, de la Presidencia del Congreso de los Diputados y de la Presidencia del Senado, por la que se modifica el Tribunal que ha de juzgar la oposición para la provisión de plazas del Cuerpo de Ujieres de las Cortes Generales.

Tras haberse producido la renuncia de doña María Victoria Gallego Paredes a formar parte en el tribunal calificador de las oposiciones al Cuerpo de Ujieres de las Cortes Generales convocadas en virtud de acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado adoptado en reunión conjunta de 12 de julio de 2004, justificada por concurrir en la misma la causa de abstención prevista en el apartado 1.b de la norma tercera de las aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado en reunión conjunta de 8 de abril de 1991, estando vacante la plaza de Jefe del Departamento de Personal y Gobierno Interior del Senado, y habiéndose formulado escritos que acreditan asimismo la concurrencia de la citada causa de abstención por parte de los funcionarios que ocupan los restantes puestos a que se refiere la base primera de la convocatoria para la designación de secretario de dicho tribunal,

Visto el informe de la Asesoría Jurídica de la Secretaría General del Congreso de los Diputados de fecha 24 de noviembre de 2004, Oídas las Mesas de ambas Cámaras,

En uso de la delegación conferida por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado en reunión conjunta de 20 de septiembre de 2004 para la designación de los miembros suplentes de dicho tribunal que hayan de sustituir a los titulares en caso de renuncia justificada o de incompatibilidad para el desempeño de su función,

Considerando que la sustitución debe recaer en un funcionario de uno de los Cuerpos Técnico-Administrativo o Auxiliar-Administrativo de las Cortes Generales, a los que están adscritos los puestos citados en la base primera de la convocatoria para la designación de secretario, debiendo reunir asimismo el requisito del principio de especialidad que se estima recae en el personal de las Direcciones de Gobierno Interior de cada Cámara.

Hemos resuelto designar Secretaria del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones al Cuerpo de Ujieres de las Cortes Generales convocadas en virtud de acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado adoptado en reunión conjunta de 12 de julio de 2004 a la funcionaria del Cuerpo Auxiliar-Administrativo, adscrita a la Dirección de Gobierno Interior de la Secretaría General del Senado doña María Jesús Garri Bao.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Manuel Marín González.—El Presidente del Senado, Francisco Javier Rojo García.

MINISTERIO DE JUSTICIA

21150

ORDEN JUS/4125/2004, de 3 de diciembre, que rectifica la Orden JUS/4001/2004, de 19 de noviembre, por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de la categoría tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Advertido error en el texto de la Orden JUS/4001/2004, de 19 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 291 de 3

de diciembre, por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de la Categoría Tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales. se transcribe a continuación las rectificación oportuna.

En el Anexo se debe incluir:

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Villafranca de los Barros (Badajoz).

Se amplía el plazo para la presentación de instancias exclusivamente para la solicitud de la mencionada plaza en 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de Recurso potestativo de Reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.–El Ministro, P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio, BOE de 3 de julio), el Secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

21151

CORRECCIÓN de erratas de la Orden EHA/4002/2004, de 16 de noviembre, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados de Estadística del Estado, convocadas por Orden EHA/1243/2004, de 5 de mayo.

Advertidas erratas en la inserción de la Orden EHA/4002/2004, de 16 de noviembre, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados de Estadística del Estado, convocadas por Orden EHA/1243/2004, de 5 de mayo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 3 de diciembre de 2004, páginas 40175 y 40176, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 40175, primera columna, sumario, donde dice: «...Cuerpo Superior de Diplomados de Estadística del Estado,...», debe decir: «...Cuerpo de Diplomados de Estadística del Estado,...».

En el Anexo I, página 40176, columna: Apellidos y nombre, donde dice: «AVILES LUCAS MANUEL, FRANCISCO», debe decir: «AVILES LUCAS, MANUEL FRANCISCO», y donde dice: «SUAREZ EJIDO LUCIA, MABEL», debe decir: «SUAREZ EJIDO, LUCIA MABEL».